

EL SEIS DE MARZO.

LIBERTAD Y ORDEN.

*Este periódico vale un real
y saldrá los días mártres y
viérnes de cada semana.*

*Se admiten todos los
artículos que tengan un
objeto de utilidad pública.*

{ N.º 117. } Guayaquil, viernes 15 de Enero de 1847. { Sem. 4.º }

Art. 1.º Se autoriza al Gobierno para que, en el caso de hacerse ó preverse con datos positivos la invasion de alguna de las Repúblicas del Pacífico, por la expedicion que se apresta en la Península, proceda á suspender las relaciones de comercio con la España y á cerrar los puertos de la República á la bandera española.

(Proyecto de Ley, aprobado por la Cámara de Diputados en Chile.)

INTERIOR.

PROTOCOLO

De la conferencia oficial tenida entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, y el Encargado de Negocios de España.

Presentes en la casa del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, los mencionados Señores, tomó la palabra el H. Sr. Encargado de negocios de S. M. Católica, y dijo:— "La comunicacion que el Señor Ministro se ha servido pasar á los Señores agentes diplomáticos residentes en esta capital relativa á contestar sobre varias aclaraciones que este creyó conveniente hacer en consecuencia de las facultades extraordinarias que le han sido concedidas al Poder Ejecutivo por el Congreso Nacional de la República, y la ecepcion que se ha hecho en ella de los intereses y súbditos de S. M. Católica por motivo que tal vez las declaraciones que contiene habria que contrariarlas en el caso que se realizase la expedicion del Jeneral Flores, me ha guiado el pedir á V. E. esta conferencia oficial, en la que espero se sirva manifestarme franca y categóricamente, si las relaciones de amistad que felizmente existen entre ámbos Gobiernos continuarán de igual modo que lo han sido hasta la actualidad, á pesar de que tenga efecto la expedicion proyectada del Señor Jeneral Juan José Flores.

Probablemente el Señor Ministro se extrañará de que le pida explicacion sobre un hecho que seguramente tendrá resultados muy diferentes en vista de los acontecimientos que se sucedan, y que están aún como ocultos en los arcanos del porvenir; pero habiendo notado por desgracia el modo innoble de ex-

presarse de la prensa ecuatoriana: las explicaciones que se me han pedido por el Gobierno de V. E. respecto á la expedicion del Jeneral Flores, la órden dada al Señor Director del Crédito Público para que no reconozca ningun documento de la deuda española, y últimamente el no comprenderse á los intereses y súbditos de S. M. Católica en las declaraciones que se ha servido hacer V. E. en su nota pasada á los Señores Agentes del cuerpo diplomático, todo esto me ha hecho creer firmemente que el Gobierno de V. E. insiste en sospechar de que mi Gobierno coopera á la expedicion que proyecta sobre esta República el Señor Jeneral Flores, sospecha por la cual no podré pasar nunca, y que es de mi deber tratar de desvanecerla bajo todos estilos, para que las buenas relaciones de amistad que existen entre ámbos Gobiernos no puedan sufrir el menor disgusto por un acontecimiento que habrá estado en manos de mi Gobierno el no poderlo evitar.

La manera pública y notoria de como se valen los Agentes del Señor Jeneral Flores para hacer los enganches, tanto en España como en Irlanda bajo el nombre de colonos prometiéndoles tierras &c. la declaracion categórica que ha dado mi Gobierno de no tener parte alguna en los proyectos de aquel jeneral: y últimamente de no tener miras hostiles de ninguna especie contra los nuevos Estados Americanos; todo esto me parece que hubiera sido *mas que suficiente* para que el Gobierno del Ecuador se convenciese de que el de S. M. Católica, no cooperará mediata ni inmediatamente á la referida expedicion, y que, si ella tiene efecto, no se compondrá en su mayor parte de súbditos españoles, sino igualmente de otras naciones que se dicen proporcionan buques y demas elementos de guerra, como si á la vez no fuesen ellas tan responsables al agravio que cree el Gobierno de V. E. haber recibido del mio, *fundándose tan solamente porque ha dado una buena acogida á un Jeneral proscrito que por tres veces ha sido nombrado Jefe de esta República, y en cuyo tiempo llegó á ella la primera Legacion Española de quien mereció repetidas atenciones.* El Jeneral Flores puede muy bien haber alucinado á algunos individuos para que tomen con él parte en una cuestion puramente doméstica, que como tal, nunca mi Gobierno cooperaria fijado en los principios constantes que le guian de no tomar parte alguna en crestiones de una nacion independiente, y que deben de ventilarse en el

Y habiendo dicho Sr. Flores de restituirse le devolví que en América

país en que se presentan.

En atención á todo lo manifestado confío de que el Señor Ministro del Ecuador, persuadiéndose de que el de S. M. Católica no toma parte en la expedición particular del Señor Jeneral Flores se servirá declarar para mi conocimiento:

1.º Si las relaciones de amistad que existen entre España y el Ecuador seguirán cultivándose con igual esmero que lo ha sido hasta ahora, á pesar de que como he dicho la expedición del Señor Jeneral Flores haya salido para los mares del Pacífico.

2.º Si los intereses y súbditos españoles residentes en el país, podrán tranquilos residir en él en vista de las prerogativas que les concede como á extranjeros el derecho internacional y los tratados existentes.

El Ministro de Relaciones Exteriores contestó: que no era de extrañar, ni ménos de formar interpelacion alguna oficial sobre lo que la prensa ecuatoriana dijera relativamente á la expedición que públicamente se organiza en España con súbditos y militares que estaban alistados en el ejército de S. M. Católica, pues que en este particular debía considerar el Señor Representante de la España que un pueblo zeloso de su independencia y de su dignidad, no era posible que guardara silencio á la vista del ultraje que se le prepara en el territorio español, sin que aun se supiera que las autoridades de esa Península, frustraran, impidieran, ó siquiera hicieran difícil la creacion de fuerzas militares destinadas á traer la guerra al Ecuador, y con ella todas las calamidades y los horrores consiguientes al sistema de matanza que han premeditado los expedicionarios. Que á mas de ser la censura que ejerce la prensa periódica del Ecuador una reaccion consiguiente á los tiros que algunos periódicos "que se dicen ministeriales en Madrid," han hecho contra las libertades públicas, y contra la cultura y buen sentido del pueblo ecuatoriano, debe tambien recordar el Señor Montufar que en el Ecuador hay libertad de imprenta, y que la forma misma de su Gobierno requiere, como indispensable, la institucion de ese derecho popular, derecho que viene á servir como de garantía á los juicios del gran Tribunal de la opinion pública.

Que en cuanto á los demas particulares que contiene la exposicion del H. Señor Montufar, y deseoso de concretar sus respuestas á las dos últimas preguntas que se ha servido hacer, dirá:

1.º Que las relaciones de amistad que existen, mediante los tratados públicos que ligan al Ecuador seguirán cultivándose con la buena fé y lealtad que es de esperarse de Gobiernos que saben respetar sus recíprocas obligaciones, sus mútuos deberes, y los principios del derecho internacional,

2.º Que si la expedición militar capitaneada por el ex-jeneral Flores, y compuesta de jefes, oficiales y soldados españoles saliese de los puertos de España ácia las costas del Pacífico, sin que el Gobierno de S. M. Católica la impidiera, ni frustrara, no obstante las interpelaciones amistosas hechas con este motivo al Gobierno Peninsular, ya de parte de los Ministros públicos de Chile y el Perú,

ya desde la tribuna parlamentaria en Madrid; ya en fin, de parte de la prensa periódica de la misma nacion Española; entónces el Gobierno del Ecuador declarará insubsistentes los tratados de paz y amistad que le ligan con la España, supuesto que estos mismos oficios de paz y amistad estipulados con este país (oficios que aun sin la preexistencia de pactos especiales deben practicar todas las naciones cristianas por la ley natural) se hubiesen convertido por parte del Gobierno Español, en actos de hostilidad, de ofensa, de agravio y daño para la nacion Ecuatoriana; y

3.º Que las personas y propiedades de los Españoles residentes en el Ecuador, estarán bajo la guardia y garantía de las leyes de la República, con tal que estos vivan pacíficamente, y observen una conducta subordinada é imposible.

Parece que con lo expuesto, por parte del que ha tomado la palabra, habrá satisfecho á las preguntas que se ha servido hacer el Señor Representante por España.

Con lo cual se dió por terminada la conferencia y la firmaron.—Quito, á 28 de Diciembre de 1846.—Manuel Gomez de la Torre.—Juan Pio Montufar.

CONFERENCIA DEL 2 DE ENERO.

El H. Señor Montufar dijo:

A las declaraciones que me ha hecho el H. Señor Ministro no puedo menos de coniestarle lo infundadas que son las sospechas de que la expedición que organiza en Europa el Señor Jeneral Flores se compone de militares que estaban alistados en el ejército de S. M. Católica.—Vuelvo á recomendar al H. Señor Gomez de la Torre que recuerde el modo como se están haciendo los enganches por parte de aquel Señor Jeneral, y que ni siendo estos como para colonizar estos países, y si mi Gobierno ni cualquiera otro podrá impedir la libre salida de sus súbditos, cuando esta no se presenta con un carácter hostil.

Con respecto á la segunda declaracion que se ha servido hacer el H. Señor Ministro relativa á manifestar de que el Gobierno del Ecuador declarará insubsistentes los tratados de paz y amistad que le ligan con la nacion Española, en el caso que saliera para las costas del Pacífico la expedición del Señor Jeneral Flores, recordaré al Señor Ministro el artículo 19 del tratado en que dice: *que ninguno de los dos Gobiernos, podrá autorizar actos de hostilidad por mar ó tierra, sin haberse presentado antes una memoria justificativa de los motivos en que se funda la injuria ó agravio y denegádose la correspondiente satisfaccion.*

La insubsistencia de los tratados por parte del Ecuador puede acarrear consecuencias muy funestas por no haberse oido antes á mi Gobierno por el agravio que se cree haber recibido de él; pero supuesto que se insiste en dar semejante paso, debo declarar al Señor Ministro del Ecuador, de que mi Gobierno se creerá altamente injuriado por haberse declarado insubsistentes unos tratados

por las meras sospechas que se tienen de que puede cooperar á una expedición particular de un individuo, y que *hará responsable al Gobierno y pueblo Ecuatoriano* de los daños y perjuicios que sufran sus nacionales, cosa que espera no sucederá, mediante á la declaración que se ha servido hacer el Señor Ministro de que estarán bajo la guardia y garantía de las leyes de la República, en el caso que llegasen por desgracia á interrumpirse las buenas relaciones de amistad que han existido y existen entre los dos pueblos.

El Ministro del Ecuador replicó:

Que no usando el Señor Ministro sino de un lenguaje conjetural en todo lo relativo á los aprestos expedicionarios que se están haciendo en España contra el Ecuador, y habiendo el H. Señor Montufar manifestado en nota oficial de 26 de Noviembre último, que de parte de su Gobierno no ha recibido aviso alguno sobre el objeto, materia de la presente conferencia, no puede abrirse discusión alguna diplomática; y en su virtud el Gobierno del que habla ha dirigido sus reclamos para el Señor Ministro de Negocios Extranjeros de España; y además ha acreditado un Ministro público, con el mismo objeto, cerca de la Corte de Madrid.

El Gobierno del Ecuador, en vista de los preparativos hostiles que se hacen hoy en la Península, y en virtud de su natural defensa, ha resuelto adoptar á todo trance las medidas, cuyas consecuencias crea el H. Señor Montufar serán muy funestas; la República las espera con la tranquilidad que inspira la justicia, la buena causa, y el poder con que defienden las naciones su existencia política, y los derechos adquiridos por la fuerza, no ha mucho tiempo, en este mismo continente.—*Manuel Gomez de la Torre.—Juan Pio Montufar.*

Legacion de España en la República del Ecuador.—Quito, 24 de Diciembre de 1846.

Señor:—El infraescrito Encargado de Negocios de S. M. Católica tiene el honor de dirigirse á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador, con el objeto de poner en su alto conocimiento lo sensible que le ha sido ver las opiniones emitidas en el periódico oficial "Seis de Marzo" de 11 del actual y en el alcance al mismo número 108, en cuyos impresos se trata *de la manera mas injuriosa é innoble, no tanto al Gobierno del infraescrito, cuanto á su misma persona*, faltando á las inmunidades que el Derecho de Jentes concede á los Agentes Diplomáticos, y á la buena amistad y consideraciones que deben guardarse entre sí todos los Gobiernos que se hallan ligados con pactos tan solemnes como los que unen al de S. M. Católica con el del Ecuador.

Semejantes abusos de imprenta tantas veces repetidos obligan al infraescrito á dirigirse al ilustrado Gobierno del Ecuador, á fin de que se sirva adoptar las medidas que tenga por conveniente para que los insultos lanzados en los referidos impresos sean sa-

tisfechos como corresponde.

El infraescrito Encargado de Negocios de S. M. Católica aprovecha gusto de esta oportunidad para reiterar á S. E. el Señor Ministro del Ecuador las seguridades de su mas alta y distinguida consideración con que se suscribe de S. E. atento seguro servidor.—*Juan Pio Montufar.*

Al Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito, 2 de Enero de 1847.

Ha recibido el infraescrito la estimable comunicacion del H. Señor Don Juan Pio Montufar, Encargado de Negocios de S. M. Católica solicitando que el Gobierno del Ecuador adopte medidas que satisfagan al H. Señor Montufar por las ofensas que cree dirigidas á S. Señoría en el periódico oficial "El Seis de Marzo" de 11 de Diciembre último, en el cual se han estado insertando artículos por escritores particulares que han creído de su deber contestar y contradecir á varios escritos de "El Herald" y otros periódicos tambien oficiales redactados en Madrid, relativamente á la expedición militar que en España se prepara para invadir al Ecuador. Ciertamente que la materia de discusión pública que ya se ventila en ambos Continentes, debe afectar mas especialmente á los hijos del Ecuador: porque contra ellos es que se dirije el ataque á mano armada por parte de los Españoles que hoy se aprestan á la guerra, sin que haya precedido ofensa alguna que la justificara. Empero, el Gobierno del infraescrito, que aprecia y distingue al digno Representante de S. M. Católica, siente sobre manera que hubiese recibido cualquier agravio personal, porque á juicio de S. E. y del infraescrito, debia considerarse atentamente á quien con su permanencia cerca del Gobierno de esta República, atestigua las buenas relaciones que la España se ha dignado cultivar con el Gobierno Ecuatoriano. Mas á pesar de este sentimiento, el Gobierno se vé en la necesidad de respetar la libre publicacion de los periódicos, en los cuales tiene todo Ecuatoriano la facultad, ó el derecho de hacer aparecer escritos sus pensamientos, con sola la restriccion de la responsabilidad ante el Jurado, que la misma ley de la materia ha designado, y aun ha fijado los trámites debidos. Tales motivos hacen pasar á S. E. por la pena de no poder servir al H. Señor Montufar de un modo cumplido, en lo que se ha dignado solicitar, no obstante que le es grato reconocer en la persona de su Señoría, las cualidades mas respetuosas que le dan su carácter público, y su porte urbano, decente y comedido.

Con sentimientos de perfecta consideracion y distinguido aprecio tiene la complacencia de repetirse del H. Señor Montufar su mas atento obediente servidor,—*Manuel Gomez de la Torre.*

Al H. Señor Encargado de Negocios de S. M. C.

(*Del Nacional, N.º 56.*)

EL SEIS DE MARZO.

Cuestion diplomática entre Ambos Mundos y el Sr. D. Juan Pío Montufar.

Basta dar á luz el protocolo y las notas que anteceden, para que, sin el auxilio de nuestras observaciones y comentarios, produzcan su efecto sobre la opinion pública. Aquello se lee y se juzga á un mismo tiempo. Al ver oficialmente estampado que es un Ajente Diplomático Español, el que pide satisfacciones al Gobierno Ecuatoriano, y que se le satisface demasiado con no pedírselas á él, un sentimiento de sorpresa y de enfado acompaña hasta el fin la lectura, si el lector llega hasta el fin,—y todo está dicho. Solo el escritor queda martir de sus impresiones, porque las palabras que encuentra, por fervientes que sean, son demasiado frias para expresar lo que siente.

Cualquiera que lleve grabado en su corazon el sentimiento de la dignidad nacional, cualquiera que sienta correr por sus venas una sangre hirviente de patriotismo, cualquiera que respete y sepa hacer respetar su nombre de Ecuatoriano, sin necesidad de ser Ministro de Relaciones Exteriores, ni alto funcionario del Estado, ni nada en el Gobierno,—protestará con indignacion contra susceptibilidades tan ridículas, reclamos tan impertinentes, pretensiones tan absurdas. Sentirá el que aquel espíritu de jenerosidad y excesiva moderacion, unido frecuentemente á la conciencia del derecho, de la justicia y de la buena causa, haya aconsejado á nuestra administracion ciertas concesiones á que debian resistirse el honor ofendido, y la gravedad de las circunstancias.

Sin embargo, la cuestion no podia ser mas sencilla. Despejada de la fraseologia hueca, vacia é insignificante de los protocolos, se reduce á un hecho positivo que todas las precauciones diplomáticas no pueden disimular:—la culpabilidad cierta del Gobierno Español. Aquí no se trata de meras sospechas ni de lenguaje conjetural. ¿Qué importa que el Señor Don Juan Pío Montufar se aferre en su incredulidad *de oficio*, y no quiera salir de la estrecha rutina que le señala su Manual Diplomático? Los hechos son todavía mas porfiados que los asertos del Señor Ajente Diplomático, y el pueblo forma su juicio segun la lójica inflexi-

ble de los hechos. Prescindiendo de la poca conveniencia que habia de parte del Señor Montufar en exigir explicaciones; olvidándonos igualmente del modo poco conveniente con que las exijió, limitémonos á algunas preguntas que presenten el asunto bajo su verdadero punto de vista, sin cuidarnos de las coléricas reclamaciones del Señor Ajente Diplomático, ni de la *responsabilidad* que impone al pueblo y Gobierno Ecuatoriano, ni de las *funestas consecuencias* que él nos anuncia.

¿Cuál es el ofendido?—¿El Ecuador, amenazado hasta hoy por una invasion española?—¿ó la España, en donde hasta el dia se están siguiendo los preparativos de la invasion contra el Ecuador?

¿Quién rompió los *pactos solemnes*?—¿El Gobierno del Ecuador, que hasta hoy respeta y considera hasta el exceso al Gabinete de Madrid, á despecho de lo que hacen sus ajentes en Europa y de lo que dicen sus ajentes en América?—¿ó el Gabinete de Madrid, que acoge con tanta distincion al hombre que fué *tres veces Presidente* en el Ecuador; al proscrito que publica sus pretensiones en los periódicos europeos, para que nadie las ignore; y á quien se dá un ejército español para que sea *cuatro veces Presidente*, ó algo mas?

¿A quién se deben pedir explicaciones?—¿Al Gobierno Ecuatoriano que, á pesar de las facultades extraordinarias, no puede impedir que se hable por la prensa en su favor, y contra la infame traicion que lo amenaza, traicion combinada entre Flores, Isturitz y Cristina?—¿ó al Gabinete de Madrid que, á pesar de los reclamos dirigidos á su Ministerio por los Ministros Americanos, por los periódicos españoles, por la opinion pública en ambos mundos, se ha obstinado en guardar silencio, como un reo convicto, y ha seguido confirmando con nuevos hechos los terribles cargos que se le hacen?

¿Quién debe hablar con voz severa, y en tono de amenazas?—¿Un Gobierno impuesto, hasta la mayor evidencia, de lo que se está tramando contra parte ó el todo de las libertades Americanas, en el pais de donde salieron los tiranos de América?—¿ó un Ajente Diplomático, que á vista de cuanto se hace y se dice, pretende por una parte que *no sabe nada*,—y por otra lo prueba muy bien,—y sin embargo nos amenaza con *responsabi-*

lidad y consecuencias funestas, á nombre de su Gobierno altamente ofendido?

Y sobre todo, ¿á qué debe atenderse mas?—¿A los documentos oficiales recibidos de Europa; á la conducta misteriosa del Gobierno Español; á los ataques no contestados de la prensa liberal; á los datos ciertos que se tienen sobre el número, la calidad y aun el nombre de los enrolados; á los preparativos inmensos de América toda; á las circulares del Perú; á los decretos de Chile; á las notas enérgicas de la Nueva Granada; á las maniobras de los Floreanos en el Ecuador; á cada prueba de conspiración Godo-Floreana en particular, y á todas las pruebas reunidas?—¿ó habrá de atenderse mas á los asertos oficiales del Señor Dn Juan Pio Montufar, que no sabe nada, como él mismo lo confiesa, y por consiguiente no puede emitir asertos?

En el un lado de la balanza Europa y América reunidas,—en el otro el Señor Montufar. No puede haber equilibrio. Es menester convenir que, por mas peso que tenga el Señor Don Juan Pio Montufar, el fiel se ha de inclinar al primer lado.

Y sin embargo, el Señor Don Juan Pio Montufar es el primero que toma la iniciativa de las hostilidades, que pide explicaciones, que exige satisfacción, que invoca la observancia de los *pactos solemnes*, que apela al derecho de jentes, que, al ejemplo de aquel Senador Romano, sacude y suelta los pliegues de su fraque diplomático, en señal de guerra! A lo cual se le contesta con nimia seriedad y condescendencia que quedaremos amigos, en caso de no poder salir la expedición enemiga, como si la intención sola no fuera una ofensa que requiere satisfacción y represalias.—Pero, para hacer contrapeso á la seriedad, se dice al Señor Ajente Diplomático que es un hombre de *porte urbano, decente y comedido*, la mejor satisfacción que se pudiese dar al Señor Montufar, esto es, si no nos equivocamos sobre la maliciosa intención del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

En cuanto á nuestro estilo que el Señor Ajente Diplomático califica de *innoble*, confesamos humildemente que en nada se parece al de sus notas oficiales que hemos insertado algunas veces en nuestras columnas; pero despues de todo, cada uno tiene su modo de escribir, y si el modo verdaderamente *diplomático* es el que emplea el Señor Montufar, nos quedaremos con el

nuestro, y lo dejaremos con el suyo. Nosotros queremos que se nos entienda, y es únicamente con este objeto que escribimos. Hasta ahora parece que hemos acertado bastante, y nunca hemos estado mas satisfechos de nosotros que cuando se nos ha dirigido algun insulto. ¿Quién no vé que la palabra *innoble* aplicada á nuestro modo de escribir por el Señor Don Juan Pio Montufar, es el mayor elogio que podíamos recibir?

Nos agradó infinitamente la lección que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores dió al Señor Ajente Diplomático sobre libertad de imprenta, porque esta clase de lecciones no se reciben en España, ó al menos tienen sus inconvenientes, cuando se ponen en práctica. Hace muy pocos años, un Jeneral Español, á la cabeza del Gobierno, se creyó ofendido por algunos periodistas que se atrevieron á decir verdades,—y al dia siguiente no hubo periódico, por haber desaparecido los periodistas. Así se procede alguna vez en España: los escritores han de escribir elogios del Gobierno, esto es, mentiras, ó no hay remedio:—se marchan para Canarias. Creyó sin duda el Señor Montufar que á nosotros tambien se nos iba á mandar á Canarias, para satisfacer á su Majestad la Reina Cristina, á su Alteza el Príncipe de las Antillas, al Excelentísimo é imprudentísimo Señor Ministro Isturitz, y al Señor Jeneral Flores, amigo y aliado de tan eminentes personajes,—pero en el dia se habrá desengañado; y nosotros seguiremos nuestra tarea *innoble* juntamente con nuestros cofrades de Chile, del Perú, de la Nueva Granada, de la América toda, de cuyos periódicos sacaremos extractos, para que el Señor Don Juan Pio Montufar se convenza de que la prensa Ecuatoriana ha sido tal vez en esta cuestion la mas moderada de las prensas.

AVISOS.

Las personas que deseen emplear á un profesor de idiomas y de otras materias científicas pueden ocurrir á esta imprenta donde se dará razon.

Teniendo que alejarme de esta plaza, en la que quedan algunas deudas á mi favor, hago saber que el Señor Manuel Bravo es mi encargado para percibir, y demandarlas en caso necesario.

Antonio Ramirez.

